

ACTA N° 005 C-GADCC

SESIÓN ORDINARIA – 01 DE JUNIO DEL 2023

En la ciudad de Cariamanga, día primero de junio del año dos mil veintitrés, día jueves a partir de las 10H00, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, previa convocatoria suscrita por el Doctor Jorge Montero Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión Ordinaria los señores concejales: Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro **VICEALCALDESA**; Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; **CONCEJALES PRINCIPALES.-**

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA**1. Constatación del quórum reglamentario.**

Por disposición del señor Alcalde, Secretaría constata el quórum reglamentario e informa la presencia de cinco concejales principales señores: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo, Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro.

2. Conocimiento y aprobación del orden del día a tratarse en sesión ordinaria de fecha 01 de junio del 2023.

Una vez que se ha dado lectura a todos los puntos del orden del día, por unanimidad, se aprueba el orden del día de la presente Sesión Ordinaria.

3. Apertura de la presente sesión Ordinaria por parte del Alcalde del cantón Calvas.

El señor Alcalde agradece a los señores Concejales por su asistencia y la declara legalmente instalada.

4. Lectura y aprobación del ACTA N.º 003 C-GADCC de sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo del 2023 y ACTA N.º 004 C-GADCC de sesión extraordinaria de fecha 25 de Mayo 2023.

El señor Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al Acta N.º 003-C-GADCC de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Mayo 2023, que leída y puesta en consideración de los señores Concejales es aprobada en todo su contenido.

Seguidamente se da lectura ACTA N.º 004 C-GADCC de sesión extraordinaria de fecha 25 de Mayo 2023. Que leída y puesta con consideración de los señores concejales es aprobada con la siguiente observación solicita por el Concejel Ing. José Bolívar Cueva:

Se incrementa en su intervención el siguiente párrafo: *“De conformidad a la aclaratoria de la evaluación de puestos, estoy de acuerdo con las creación de algunos de ellos, siendo importantes para la Gobernabilidad y el efectivo funcionamiento administrativo del GADCC tales como: la Jefatura de Sistemas, debido a los proceso de modernización del Municipio, La Dirección de Talento Humano, para el correcto funcionamiento de este departamento, La Jefatura de Compras Públicas, en donde existía anteriormente un cuello de botella para los proceso de adquisiciones; pero considero que existen otros puestos que resultan redundantes en su creación”.*

Posteriormente el señor Alcalde solicita que se deje constancia en actas que mediante una consulta que se ha realizado al Ministerio de Trabajo, como información, se

contemple la disposición del registro oficial Nro. 469 de fecha 30 de marzo del 2015, en donde se establece las remuneraciones; incluidas las de los gobiernos seccionales, con la categorización de cada uno de los funcionarios de este nivel de gobierno. Esto con la finalidad de que ustedes tengan conocimiento de cuál es el grado de responsabilidad que tiene cada uno de ellos, para evitarnos reclamos posteriores con respecto a sueldos y salarios que se encuentran regulados en la resolución antes descrita, así mismo solicita a Secretaría se haga llegar una copia del registro oficial Nro. 469 de fecha 30 de marzo del 2015, a todos los señores Concejales.

5. Conocimiento de las observaciones del SERCOP, acerca de los procesos: Planta de Faenamiento de Ganado Mayor y Menor del Cantón Calvas; Sistema de Agua Potable Urbano Marginal Chile, parroquia Chile, Cantón Calvas, provincia de Loja; y Regeneración Integral del parque Central de la ciudad de Cariamanga.

En este punto del orden del día, el señor Alcalde expresa que cuando asumió la administración del GADCC, se permitió solicitar toda la información referente a estos temas, ya que son temas de gran prioridad para el cantón Calvas, lo cual ha sido una exigencia permanente para la entrega de la documentación, debido a que, quienes conformaban las comisiones técnicas son funcionarios que ya no se encuentran laborando en la institución, sin embargo, se ha logrado recabar expedientes importantes, entre ellos las comunicaciones emitidas por el SERCOP, que solicita por Secretaría se de lectura a su parte pertinente.

Del Sistema de Agua Potable Urbano Marginal Chile, parroquia Chile, Cantón Calvas, provincia de Loja, la comunicación emitida con fecha 22 de mayo del 2023 y dirigida al Señor Alex Padilla Torres, en su conclusión manifiesta: "toda vez que este Servicio Nacional ha realizado el análisis de los descargos remitidos y se pronunció conforme lo expuesto en líneas anteriores, se concluye que los mismos no han sido solventados en su totalidad, por tanto este organismo de control, en su capacidad de generar alertas y recomendaciones de cumplimiento obligatorio, recomienda a la entidad contratante **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento en referencia, de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Con respecto a Planta de Faenamiento de ganado Mayor y Menor del Cantón Calvas el SERCOP informa mediante oficio de fecha 31 de enero del 2023, que han existido errores insubsanables durante el proceso por parte de la comisión técnica y recomienda en su conclusión se suspenda el proceso durante 7 días y se remita a este organismo de control los justificativos técnicos y legales que desvirtúen el contenido de las observaciones emitidas dentro del documento en mención.

Finalmente en el proceso Regeneración Integral del parque Central de la ciudad de Cariamanga, así mismo la recomendación del SERCOP de fecha 18 de enero del 2023, en su conclusión específica: Al existir inobservancias en el proceso supervisado, mismas que no fueron subsanadas por su representada, este Sistema Nacional recomienda a su representada proceda con la publicación de **DECLARATORIA DE DESIERTO** y actualización del estado del proceso que nos ocupa.

Así mismo el señor Alcalde informa a los señores Concejales, que oportunamente se ha conversado con el Gerente de la Sucursal 4 del Banco de Desarrollo del Ecuador, quien ha visitado la ciudad de Cariamanga para tratar sobre los financiamiento de estos

Proceso que se encuentra en la Institución Financiera en referencia, en donde se ha aceptado la solicitud emitida por el GADCC, de ampliación de plazo máximo permitido por la ley para el desembolso de los recursos, especialmente del proceso de Sistema de Agua Potable Urbano Marginal Chile, parroquia Chile, cantón Calvas, provincia de Loja.

Ante las explicaciones e informaciones puestas en conocimiento a los señores Concejales se presentan las siguientes mociones:

Ing. José Bolívar Cueva Torres: *“Conformar la comisión técnico – legal, para el proceso: Planta de Faenamiento de ganado Mayor y Menor del cantón Calvas, de manera inmediata, tomando en cuenta las recomendaciones emitidas en la comunicación de fecha 31 de enero del 2023 del SERCOP, para que, en un término no mayor a 8 días, se emita el informe respectivo”.* Moción que por unanimidad es aprobada por todos los asistentes

Dra. Zulay Pinzón Alejandro: *Conformar la comisión técnico – legal, para el proceso: Regeneración Integral del parque Central de la ciudad de Cariamanga de manera inmediata, tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por el SERCOP de fecha 28 de enero del 2023, con una ampliación sugerida por el Concejal Ing. José Bolívar Torres Cueva de que se solicite una auditoria de examen especial, al proceso precontractual del antes mencionado proyecto, así como también la sugerencia emitida por el Concejal Santiago Guarnizo de que se plantee una remodelación al diseño de construcción del parque Central de la ciudad de Cariamanga”.* Moción que por unanimidad es aprobada por todos los asistentes

6. Conformación de la comisión para la organización de festividades por el aniversario de creación de Cariamanga, tal como lo dispone la Ordenanza que Regula la Programación de Festividades del 25 de junio, por celebrarse la creación del cantón Cariamanga.

Por disposición del señor Alcalde, Secretaria da lectura a la “Ordenanza que Regula la Programación de Festividades del 25 de junio, por celebrarse la creación del cantón Cariamanga”, Seguidamente se abre el debate para el pronunciamiento de los señores concejales.

La Dra. Zulay Pinzón Alejandro expone: “Como es de conocimiento en este tipo de eventos se promueve el deporte, la cultura y al educación y siendo presidente de la Comisión de lo Educativo, Cultural, Turismo, Deporte y Patrimonio sugiero como coordinador de estas festividades al Lic. Homer Chuquimarca Pinzón”. Sugerencia que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

7. Clausura de la presente Sesión Ordinaria

Siendo las 11H28 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Jorge Montero Rodríguez. - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente Sesión Ordinaria.

Dr. Jorge Montero Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS

Paola Gonzaga Ríos
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADCC